Manizales, Caldas mayo de 2023.

Señor:
JUAN ESTEBAN GONZÁLEZ MEJÍA.
Manizales.
E.S.D.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

De la manera más atenta, me permito invitarlo a presentar una propuesta, para el proceso de contratación, que tiene por objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SU CONDICION DE INGENIERO CIVIL PARA APOYAR TECNICAMENTE LA SUPERVISION DE CONTRATOS DE OBRA EN CUANTO A LA VERIFICACION TECNICA DE LOS COMPONENTES GERENCIAL Y AMBIENTAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DISPUESTOS PARA LOS JUEGOS NACIONALES.".**

En el desarrollo del objeto contractual, tendrá las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1. Revisar y apoyar en la proyección de conceptos técnicos sobre el componente gerencial y ambiental de los proyectos que se pongan a su consideración por parte de la Secretaría de Deportes.

2. Revisar todos los proyectos en cualquiera de sus modalidades en referencia al componente gerencial y ambiental de acuerdo a las normas vigentes.

3. Apoyar a la secretaria de deportes en lo que se requiera sobre proyectos de construcción, desde el componente gerencial y ambiental y demás trámites para los proyectos de inversión.

4. Apoyar a la Supervisión dentro de su componente gerencial y ambiental en el correcto cumplimiento de las obligaciones de los contratos de construcción o mantenimiento de escenarios deportivos suscritos por el Municipio en el marco de los Juegos Nacionales y Paranacionales 2023.

5. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.

6. Apoyar en la proyección de conceptos sobre el avance de las visitas técnicas, los cuales debe incluir listado de escenarios deportivos visitados, estado actual, observaciones generales y recomendaciones a la entidad correspondiente, en relación con el componente gerencial y ambiental.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

7. Prestar apoyo y asistencia como profesional en ingeniería civil con énfasis en em componente gerencial y ambiental a la Secretaria de Deportes en el estudio y proyección de los requerimientos y solicitudes que se eleven ante la misma en los aspectos técnicos propios de su labor y formación profesional.

8. Participar en los comités de obra en los que le sea invitado por su supervisor del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1) Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del período de las actividades propias del contrato descrito en el alcance y/o concertados con el supervisor, de conformidad con el cronograma, si el servicio a contratar así lo requiere, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta.
2) Realizar de forma oportuna los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regule la materia y entregar al supervisor del contrato de inmediato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.
3) Cumplir a cabalidad con las obligaciones contenidas en los art. 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013, el cual reglamenta la afiliación al SGRL y demás normas que regulan la materia, en especial la práctica del examen médico pre-ocupacional y allegar el respectivo certificad.
4) Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener la paz y salo documental.
5) Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la ley 594/00y a las tablas de retención documental.
6) Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público -SIGEP.
7) Cumplir con todas las obligaciones inherentes relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los sistemas de gestión y control que adelanta el municipio de Manizales.
8) Asistir en caso de ser necesario a la capacitación sobre inducción al Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, que programe la dirección de talento Humano en cumplimiento del artículo 11 del decreto 1443 de 2014. 9) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del supervisor designado.
10) Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad dentro de la autonomía contractual que le corresponda.
11) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.
12) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
13) Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
14) Dar aplicación al artículo 50 de la Ley 2195 del 2022, cuando le sea atribuible.

PLAZO: CINCO (5) MESES, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA.

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE MANIZALES.

Para el proceso de contratación se cuenta con un presupuesto de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.500.000)** los cuales se cancelarán mediante actas mensuales de supervisión por valor **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS COP ($3.900.000).**

Favor enviar la propuesta dentro de los tres días (3) siguientes al recibo de la presente solicitud.

Cordial saludo,

JUAN DAVID LONDOÑO GIRALDO
Secretaria de Despacho
Secretaría del Deporte

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Manizales, junio de 2023

Doctora
JUAN DAVID LONDOÑO GIRALDO
Secretario del Deporte
Alcaldía de Manizales

ASUNTO: Propuesta económica.

De conformidad con el asunto de la referencia y de manera muy atenta, mepermito formular propuesta técnica y económica para realizar **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN SU CONDICIÓN DE INGENIERO ESTRUCTURAL PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN CUANTO A LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS COMPONENTES ESTRUCTURALES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DISPUESTOS PARA LOS JUEGOS NACIONALES".**

Conforme a lo anterior, se plantea el siguiente objetivo principal y sus objetivos específicos.

- **OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

1. Revisar y apoyar en la proyección de conceptos técnicos sobre el componente gerencial y ambiental de los proyectos que se pongan a su consideración por parte de la Secretaría de Deportes.
2. Revisar todos los proyectos en cualquiera de sus modalidades en referencia al componente gerencial y ambiental de acuerdo a las normas vigentes.
3. Apoyar a la secretaria de deportes en lo que se requiera sobre proyectos de construcción, desde el componente gerencial y ambiental y demás trámites para los proyectos de inversión.
4. Apoyar a la Supervisión dentro de su componente gerencial y ambiental en el correcto cumplimiento de las obligaciones de los contratos de construcción o mantenimiento de escenarios deportivos suscritos por el Municipio en el marco de los Juegos Nacionales y Paranacionales 2023.
5. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
6. Apoyar en la proyección de conceptos sobre el avance de las visitas técnicas, los cuales debe incluir listado de escenarios deportivos visitados, estado actual, observaciones generales y recomendaciones a la entidad correspondiente, en relación con el componente gerencial y ambiental.
7. Prestar apoyo y asistencia como profesional en ingeniería civil con énfasis en em componente gerencial y ambiental a la Secretaria de Deportes en el estudio y proyección de los requerimientos y solicitudes que se eleven ante la misma en los aspectos técnicos propios de su labor y formación profesional.
8. Participar en los comités de obra en los que le sea invitado por su supervisor del contrato.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

TIPO DE CONTRATO: Contrato de prestación de servicios profesionales.

PLAZO: CINCO (5) MESES, DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Manizales.

Valor de la propuesta: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.500.000) los cuales se cancelarán mediante actas mensuales de supervisión por valor TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS COP ($3.900.000).

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN GONZALEZ MEJIA
Ingeniero Civil, Esp. EstructurasC.C.
1.053.843.728
M.P 17202-407297

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES